

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 274  
15 de diciembre de 2021

### **El Congreso capitalino aprueba el Paquete Económico de la Ciudad de México 2022**

- *Presupuesto de Egresos por 234 mil millones de pesos*
- *La Ley de Ingresos marca un crecimiento del 7.4 por ciento en los recursos públicos, con relación a lo aprobado en 2021*
- *El Código Fiscal establece que no se generan nuevos impuestos en la CDMX*

Para garantizar la viabilidad financiera de la Ciudad de México, con un presupuesto total superior a los 234 mil millones de pesos, el Pleno del Congreso capitalino aprobó los dictámenes a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, y la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal 2022, presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior en respuesta a las iniciativas propuestas por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

### **Presupuesto de Egresos 2022 se sustenta en la recuperación económica sostenida de la CDMX; diputada Valentina Batres**

En su exposición ante el Pleno del Congreso capitalino, la diputada Valentina Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, precisó que el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, por mandato constitucional y legal, se encuentra sujeto a la previsión de la Ley de Ingresos, por lo que el gasto neto total estimado del sector público de la Ciudad de México asciende a 234 mil 0.88 millones de pesos, y es superior en 7.4 por ciento en términos nominales al aprobado para 2021.

La legisladora del grupo parlamentario de MORENA explicó que en términos generales, este presupuesto se divide de la siguiente forma: 84 mil 786 millones 955 mil 533 pesos para las dependencias y órganos desconcentrados; 14 mil 968 millones 728 mil 296 pesos para Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como para la Autoridad del Centro Histórico; 43 mil 10 millones 265 mil 581 pesos para alcaldías; 60 mil 662 millones 784 mil 688 pesos para entidades; 8 mil 427 millones



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

de pesos para órganos de gobierno; y 11 mil 687 millones 808 mil 772 pesos para organismos autónomos.

Asimismo, señaló que se destinarán 5 mil 899 millones de pesos para el pago de emisiones de certificados bursátiles, el costo financiero de la deuda pública y los costos por cobertura de riesgo; 4 mil 276 millones 880 mil 301 pesos para estímulos fiscales; 81 millones 379 mil 966 pesos para el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 mil 400 millones de pesos para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; y 55 millones 422 mil 615 pesos para indemnizaciones por responsabilidad patrimonial.

De manera adicional, la propuesta contempla seis ejes rectores de la política pública que se impulsarán en 2022, los cuales son Igualdad de Derechos, con un monto de 32 mil 932.70 millones de pesos; Ciudad Sustentable, con 99 mil 8.88 millones de pesos; Más y Mejor Movilidad, con 39 mil 561.59 millones de pesos; Ciudad de México, Capital Cultural de América, con mil 496.88 millones de pesos; Cero Agresión y Mayor Seguridad, con 49 mil 992.33 millones de pesos; y Ciencia, Innovación y Transparencia, con 11 mil 8.48 millones de pesos.

“La propuesta de gasto para 2022, centrada en la democratización de las decisiones para mejorar la asignación de los recursos públicos, orientándolos a la generación de valor público que abone en sentido positivo para el bienestar de las personas, se sustenta en la recuperación económica que de manera sostenida ha observado la ciudad, y se integra en el contexto prevaleciente a nivel mundial que aún reciente el efecto económico derivado de la pandemia que, de manera inevitable, continúa afectando en la disponibilidad de recursos”, expresó la legisladora Batres Guadarrama.

#### **CDMX, entidad con mayor autonomía financiera del país, conforme a Ley de Ingresos 2022**

En lo que refiere al dictamen de la Ley de Ingresos 2022, el diputado Carlos Hernández Mirón, presidente de la Comisión de Hacienda, resaltó que se considera un monto superior a 234 mil millones de pesos -que representa un crecimiento del 7.4 por ciento en comparación con la Ley de Ingresos 2021-, con base en la propuesta presentada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, el cual busca aumentar la recaudación y atender las afectaciones producidas por el SARS-CoV-2, orientado al bienestar de la población.

Destacó que esta Ley de Ingresos busca hacer más eficiente la recaudación, para que la capital continúe como la entidad con mayor autonomía financiera del país, por su capacidad para generar ingresos propios, sin incrementar los impuestos en



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

términos reales; con 44.3 por ciento de ingresos propios, 53.8 por ciento de ingresos de origen federal, y 1.9 por ciento por endeudamiento interno.

Agregó que se busca que el gasto público de la Ciudad de México esté orientado a beneficiar a los más necesitados, con un gasto responsable de todas las entidades que componen el aparato de administración pública local, incluidos los órganos autónomos y los poderes que conforman la ciudad, en beneficio de la ciudadanía, la revitalización socio económica y los derechos de todas y todos los habitantes.

#### **El Código Fiscal 2022 no contempla nuevos impuestos: diputado Carlos Hernández**

En materia del Código Fiscal para 2022, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA) indicó que este instrumento busca producir seguridad, equidad y progresividad de derechos para las y los capitalinos; con la prioridad de fortalecer al gobierno con una herramienta de fiscalización robusta, que de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad tributaria permita que las personas contribuyentes aporten conforme a sus ingresos, y contribuya a construir bienestar económico común.

El legislador del grupo parlamentario de MORENA afirmó que entre las principales características del Código Fiscal están el que no se generan nuevos impuestos, se mantienen los apoyos a los grupos vulnerables en los derechos por suministro de agua, permanecen los estímulos por el pago del predial anual anticipado -de 8 por ciento en enero y 5 por ciento en febrero-, se conserva el subsidio del 100 por ciento en la tenencia para vehículos con valor de hasta 250 mil pesos y la condonación del 50 al 100 por ciento del predial a inmuebles con daños estructurales ocasionados por grietas.

Asimismo, precisó que el pago del 2 por ciento por el aprovechamiento de la infraestructura que se aplicará a las plataformas digitales como intermediarias -que cobran hasta el 30 por ciento de cada compra-, no se trasladará a repartidores, usuarios ni comerciantes.

En la discusión de este dictamen se aprobó una reserva presentada por la diputada Mónica Fernández César (PRI) para la inclusión de un artículo transitorio para aclarar que las multas a quienes tengan su domicilio en la Ciudad de México y emplaquen sus vehículos en otras entidades no podrán aplicarse en forma retroactiva; y otra presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) al artículo 307 Ter, para garantizar que el cobro por aprovechamiento a plataformas sea intransferible y no impacte a los consumidores ni a los repartidores.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



--o0o--